

BAQUEDANO, 17 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1134

VISTOS:

1. Informe de evaluación de Administración de Fondos N° 003 de fecha 15 de junio del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 200 de fecha 16 de junio del 2010, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para programa GES ASTROSIS" ID 4468-50-L110 a los Proveedores Laboratorio Andromaco S.a. por un Monto \$ 130.900.-; Pharma Genexx S.a. por un monto \$ 185.640.-; Socosep por un Monto \$ 156.505.-; Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para desarrollar el programa GES ASTROSIS en las postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para programa GES ASTROSIS" ID 4468-50-L110 a los Proveedores Laboratorio Andromaco S.a. por un Monto \$ 130.900.-; Pharma Genexx S.a. por un monto \$ 185.640.-; Socosep por un Monto \$ 156.505.-; Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos del Área de Salud:  
Subtitulo: 114 Ítem: 05 Asignación: 025 "Programa Ges Astrosis".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de Laboratorio Andromaco S.a. por un Monto \$ 130.900.-; Pharma Genexx S.a. por un monto \$ 185.640.-; Socosep por un Monto \$ 156.505.-; Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)

SVV/LQL/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)